

Referencia:	2019/6321K
Procedimiento:	Mociones
Interesado:	PSOE GRUPO MUNICIPAL
Representante:	
IGUALDAD Y DESARROLLO LOCAL	

José Rafael Arrebola Sanz, Secretaria/o del Ayuntamiento de Burjassot -

CERTIFICO: Que Pleno en su sesión del día 29 de octubre de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

**3. IGUALDAD, FEMINISMO, TRANS. ECOLOGICA Y COMUNIC.
Expediente: 2019/6321K.**

MOCION QUE PRESENTAN LOS GRUPOS MUNICIPALES PSOE, COMPROMÍS Y TOTES PODEM SOBRE ADHESIÓN A LA RED DE CIUDADES LIBRES DE LA TRATA DE MUJERES, NIÑOS Y NIÑAS DESTINADAS A LA PROSTITUCION.

Por una ciudad libre de la trata de mujeres, niños y niñas el Front Abolicionista del País Valencià, solicita que el PLENO del Ayuntamiento apruebe su incorporación a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La prostitución es una forma de explotación que debe ser abolida y en ningún caso reglamentada ya que regular la prostitución legitima implícitamente las relaciones patriarcales: equivale a aceptar un modelo de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres, establecer y organizar un sistema de subordinación y dominación de las mujeres, Si convertimos esta violencia en una profesión como otra cualquiera para las mujeres. ¿Cómo podremos educar para la igualdad? tendremos una sociedad donde a las chicas se les ofrece como salida laboral la venta de su cuerpo, o ser explotadas y humilladas en burdeles a beneficio de proxenetas que se lucran esclavizándolas, y a los chicos desde temprana edad les llegará el mensaje de que pueden usarlas como objetos y comprar su cuerpo con dinero para su disfrute sexual.

Si se regula la prostitución, educar en la igualdad en nuestras ciudades va a ser imposible, Por eso compartimos y defendemos claramente la ambiciosa postura del movimiento abolicionista que busca ir a la raíz de un problema que afecta a los derechos humanos. Derechos que en tanto que esenciales están fuera de discusión: los de toda persona a no ser abusada ni utilizada sexualmente, ni de forma gratuita ni a cambio de ninguna compensación económica. De ahí que el foco debemos dirigirlo a las personas que demandan, la clientela, los prostituidores. Porque sin demanda, la oferta desaparece.

Nuestra sociedad está inmersa no sólo en una lucha económica, sino también en una lucha ideológica, de valores y en una lucha por construir otra subjetividad y otra conciencia social.

Si queremos construir realmente una sociedad en igualdad hemos de centrar las medidas en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta. Así se hace en países de nuestro entorno como Francia y desde hace ya varias generaciones en países nórdicos como Suecia, donde se penaliza a los hombres que compran a mujeres, niños o niñas, con fines de comercio sexual, porque tipifica este delito como «violencia remunerada». En ningún caso estas medidas se dirigen contra las mujeres prostituidas, ni pretenden su penalización o sanción porque la prostitución es considerada como un aspecto de la violencia masculina contra mujeres, niñas y niños.

Cambiar el destino de las mujeres, niños y niñas que están en la prostitución pasa por plantear un sistema económico justo y sostenible que incorpore en igualdad a ambos sexos. Cambiar su destino pasa por perseguir a las mafias y no favorecer su instalación en nuestro país con leyes permisivas. Cambiar su destino pasa por transformar la mentalidad de esos varones que usan a las mujeres, no sólo con multas que les transmitan el rechazo social y les hagan desistir, sino con una educación que obligue a los medios a cambiar la imagen de la mujer como objeto sexual y a los hombres a corresponsabilizarse emocional y vitalmente. Cambiar su destino pasa porque los derechos de las mujeres dejen de ser derechos de segunda y pasen a formar parte de verdad de los derechos humanos.

Se suele decir erróneamente que la prostitución siempre ha existido, pero también las guerras, la tortura, la esclavitud infantil, la muerte de miles de personas por hambre son conocidas desde la antigüedad, pero esto no es prueba de legitimidad ni validez. Tenemos el deber de imaginar y luchar por un mundo sin prostitución, lo mismo que hemos aprendido a imaginar y luchar por un mundo sin esclavitud, sin apartheid, sin violencia de género, sin infanticidio ni mutilación de órganos genitales femeninos. Sólo así podremos mantener una coherencia entre nuestros discursos de igualdad en la sociedad y en la educación y las prácticas reales que mantenemos y fomentamos, y solo así dejaremos a las nuevas generaciones un mundo más justo e igualitario que permita que los derechos humanos sean una realidad.

Por eso nuestro municipio debe implicarse activamente, hoy más que nunca, en esta lucha por la igualdad de hombres y mujeres apostando por la abolición de la prostitución empezando este compromiso por unirnos a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución.

Por todo ello, se eleva a La Comisión Informativa de Igualdad, Feminismo, Transición Ecológica y Comunicación la siguiente propuesta de **ACUERDO**:

1.- Adherirse a la red de ciudades libres de la trata de mujeres, niños y niñas destinadas a la prostitución.

2.- Diseñar una campaña periódica para sensibilizar y convencer a la población de que la prostitución es igual a violencia de género y explotación sexual de las mujeres, visibilizando al denominado eufemísticamente «cliente», siempre en el anonimato y justificado socialmente, buscando deslegitimar social y públicamente a los prostituidores, protagonistas, actores responsables y cómplices activos en esta forma de violencia de género.

3.- Exigir al Gobierno Central y a nuestra Comunidad Autónoma que se aplique realmente la ley, persiguiendo la trata de mujeres y personas, y a los proxenetas que están campando por sus fueros en los clubes y burdeles de carretera que todo el mundo conoce.

4.- COLABORAR con la Administración Central y Autonómica para centrar la acción en la erradicación de la demanda, a través de la denuncia, persecución y penalización del prostituidor (cliente) y del proxeneta, exigiendo al Gobierno Central que establezca de forma urgente una normativa que penalice, a los hombres que compran a mujeres con fines de comercio sexual.

5.- Que nuestro Ayuntamiento, en ningún caso dirigirá su acción contra las mujeres prostituidas, ni pretenderá su penalización o sanción, sino que, en colaboración con la Administración Central y Autonómica, proveerá de fondos para servicios sociales integrales que sean dirigidos a cualquier MUJER EN PROSTITUCIÓN que desee dejarla, facilitándole la asistencia, ayuda y formación que le permita su incorporación a la sociedad y el pleno ejercicio de sus derechos humanos, que le habían sido negados hasta ese momento, Nuestro Ayuntamiento apostará también por una intervención preventiva de las causas frente a la represora de las consecuencias, exigiendo al gobierno y a la Generalitat Valenciana erradicar la precariedad del mercado laboral y las condiciones de explotación que en él se viven, y que son las que provocan el que la prostitución, sea a veces la única alternativa para poder pagar las deudas o mantener a la familia.

6.- Exigiremos al gobierno que embargue los bienes de la “industria del sexo” y que sean invertidos en el futuro de las mujeres que están en la prostitución proporcionándoles recursos económicos y alternativas reales.

7.- Nuestro Ayuntamiento instará al Gobierno Central y a la Generalitat Valenciana para que establezca una normativa que impida: Que los espacios de publicidad urbanos, ya sean fijos (mupis, marquesinas...) o móviles (publicidad en vehículos...) o que los medios de comunicación, tanto impresos como audiovisuales, digitales y redes sociales se lucren con la explotación sexual de las mujeres, ofertando servicios sexuales o pornografía en anuncios o publicidad, porque suponen una forma de colaborar con la prostitución que controlan proxenetas y mafias y una forma de colaborar con la violencia contra las mujeres.

Asimismo nos comprometemos, -e instaremos al resto de administraciones- a rechazar, colaborar, subvencionar o invitar a actos, a aquellos colectivos que se denominen o intenten normalizar el término “trabajadoras del sexo”, ya que tras esta denominación hay una estrategia del proxenetismo que intenta ocultar las redes de trata y dar normalidad a la explotación del cuerpo de las mujeres.

8.- Dar traslado del presente Acuerdo al Gobierno Central, al Gobierno de la Generalitat Valenciana y a los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y del Senado

Finalizado el turno de intervenciones, el Pleno por quince votos a favor (12 PSOE, 2 Compromís y 1 Totes Podem), tres en contra (3 PP) y tres abstenciones (2 C's y 1 Vox) ACUERDA aprobar en sus propios términos el dictamen anteriormente transcrito, que ha sido dictaminado por la comisión informativa de Igualdad, feminismo, transición ecológica y comunicación de 21 de octubre de 2019.

Y para que conste, extendiendo la presente a resultas de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJ de las



Entidades Locales, aprobado por RD 2568/1986, con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, en Burjassot

Visto bueno